

PARANA, **04 DIC 2020**

VISTO:

La nota N° S01: 12430/20 UADER referida al reconocimiento de enfermeras y enfermeros en este contexto de pandemia que asola el planeta; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Comunicación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, solicita reconocer la labor de enfermeras y enfermeros en contexto de pandemia que asola el planeta.

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos quiere enaltecer el rol que están cumpliendo los enfermeros y las enfermeras en el sistema de salud entrerriano, en el país y el mundo.

Que la pandemia de Covid-19 encontró a los seres humanos absortos, indefensos, ante lo desconocido, lo incomprensible, y a los y las trabajadoras de la salud los halló de pie, con una dignidad conmovedora, en la primera línea de fuego en esta batalla que no termina, no da respiro.

Que están allí, al frente, sin descanso, con una valentía que nace de la vocación y el amor. Una valentía sin opción cuando la misión es salvar vidas. No hay resquicios para el miedo, para las lágrimas para quienes hoy se encuentran agobiados, luego de jornadas demasiado extensas de trabajo, dejándolo todo, muchas y muchos, incluso su propia vida.

Que en este contexto difícil, incierto, doloroso; en este contexto en que el humor social derivó del aplauso cada noche, a la fobia y la agresión incomprensibles, la UADER quiere levantar la voz para acompañarlas, para acompañarlos, para acompañarles a quienes están enfrentando esta pandemia, muchos de los cuales son egresados de nuestras aulas de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

Que como Universidad debemos volver a hacer el compromiso de fortalecer su rol, multiplicar la formación de profesionales en este campo, bajo la perspectiva de los derechos humanos y el compromiso con su tiempo.

RESOLUCION "CS" N° 314-20

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Que un informe de la Organización Panamericana de la Salud ha puesto de relieve, ante el impacto del Covid-19, la necesidad imperiosa que los estados inviertan más en la formación de profesionales, la creación de puestos de trabajo y la promoción del liderazgo de enfermería.

Que advierte la OPS que en el continente, el 30% de los y las trabajadoras en el rubro tienen 55 años o más lo que indica que se retirarán en los próximos diez años.

Que el informe consigna que el ritmo de formación de nuevos enfermeros y enfermeras no constituye tasa de reemplazo suficiente ante el crecimiento sostenido de la población en América. Y no podemos hacer oídos sordos.

Que esta Universidad formadora de profesionales de la salud, debemos comprometernos en redoblar la apuesta generando más oportunidades educativas y de formación.

Que la UADER renueva su compromiso para que de esta pandemia salgamos con una verdadera jerarquización del rol de las y los enfermero/as, expresarles el acompañamiento, la solidaridad, el respeto y el agradecimiento infinito a las, los y les trabajadores de la Salud en su invaluable labor, día a día, hora a hora, en la lucha contra la pandemia.

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 4 de diciembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes reconocer la labor de enfermera y enfermeros en este contexto de pandemia.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

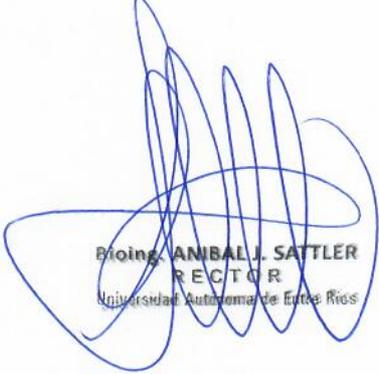
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer la labor de enfermeras y enfermeros en el contexto de pandemia de Covid-19 que asola el planeta, expresándoles desde la Universidad Autónoma de Entre Ríos el acompañamiento, la solidaridad, el respeto y el agradecimiento infinito a las, los y les trabajadores de la Salud.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.


Abogado Haedo Hugo Fabián
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Proins. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos